501

DICTAMEN Nº

Ref: A.S. Nº E29-2019-90349-A s/ Proyecto Decreto s/ suspender inscripción Periodo A Ciclo Lectivo Nivel Secundario y Modalidad Técnica

SEÑOR SUBSECRETARIO DE LEGL Y TECNICA:

I.- Se consulta a esta Asesoría General de Gobierno –conforme el requerimiento de fs. 8 - sobre el anteproyecto de Decreto adjunto, por el cual se suspende, en forma excepcional y por única vez, la inscripción correspondiente al Período "A" del presente Ciclo Lectivo del Nivel Secundario y la Modalidad Técnica, establecida en el Artículo 113 – Apartado III) del Decreto Nº 1217/91 y sus modificatorias.-

II.- La medida es propiciada en razón de que resulta necesario realizar una revisión de las Listas publicadas por las Juntas de Clasificación Nivel Secundario –Sede Resistencia- y Modalidad Técnica y el proceso de elaboración de dichas Listas por la Junta de Clasificación Nivel Secundario –Sede Presidencia Roque Sáenz Peña-, y en razón del resultado del Plenario realizado los días 04 y 05 de junio de 2019, donde se acuerda posponer las fechas de inscripción del Período "A" 2019 a los fines de permitir se realice el trabajo mencionado.

III.- Analizado el mismo, contando la mediada con la aprobación de la Mesa Técnica de Normativa, conforme Acta de fs.03, esta Asesoría entiende no existen observaciones de índole técnico jurídico que formular al mismo, ni objeciones al acto administrativo que se propicia.-

Atentamente.

MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

27 JUN. 2019

Dr. Juan Martín Castro
ABOGADO
Asesoría General de Gobierno

COPIA DIGITAL